

Aviso de Respuestas

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E135-2019

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del 15 de agosto de 2019, en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de dar inicio a la sesión de la Junta de Aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E135-2019, para la contratación del Servicio de hospedaje, uso de salones, para conferencias y talleres, para el área de exposiciones y carteles, señalética, atención registro y apoyo en sitio de congresistas, así como pasajes aéreos y transporte terrestre de ponentes nacionales y extranjeros, para llevar a cabo el "XV Foro Nacional y I Foro Internacional de Educación en Salud", acto presidido por el Licenciado Sergio Marcelo Aguilar Esparza, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, lo anterior de conformidad con el numeral 7.1.3.2.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración.

De conformidad a lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público (LAASSP), siendo las 11:00 horas del día 14 de agosto de 2019, es decir 24 horas antes de la fecha y hora señalada para la celebración de la Junta de Aclaraciones a la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E135-2019, se verifico a través de CompraNet, si existían solicitudes de aclaración y escritos de interés recibidos en tiempo y forma encontrándose lo siguiente:

No.	Remitente	Formato de Interés en Participar	Solicitudes de Aclaración
1	Gestión del Agua y Medio Ambiente, S.C.	SI	2
2	Conceptos México, S.A. de C.V.	SI	0
3	Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V.	SI	7
4	Eventos Integrales Tm, S.A. de C.V.	NO	0
TOTAL			9

En fecha 15 de agosto del 2019 se inicio a la junta de aclaraciones del procedimiento de mérito, asimismo con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se suspendió la sesión para reanudarse a las 14:00 horas del 19 de agosto de 2019.

Siendo las 14:00 horas del 19 de agosto de 2019, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se suspendió la sesión para reanudarse a las 14:00 horas del 22 de agosto de 2019.

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del 22 de agosto de 2019, en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de reanudar la sesión de la junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E135-2019, para la contratación del Servicio de hospedaje, uso de salones, para conferencias y talleres, para el

Aviso de Respuestas

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E135-2019

área de exposiciones y carteles, señalética, atención registro y apoyo en sitio de congresistas, así como pasajes aéreos y transporte terrestre de ponentes nacionales y extranjeros, para llevar a cabo el "XV Foro Nacional y I Foro Internacional de Educación en Salud", acto presidido por el Licenciado Sergio Marcelo Aguilar Esparza, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, lo anterior de conformidad con el numeral 7.1.3.2.2.3., del Manual de Organización de la Dirección de Administración. -----

Con fundamento en los artículos 33 y 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), conforme a la "Anexo Técnico, numeral III." NORMAS ", solo se requiere el cumplimiento de una Norma Mexicana NMX-F-605-NORMEX-2015 "Alimentos-Manejo higiénico en el servicio de alimentos preparados para la obtención del Distintivo H". -----

Gestión del Agua y Medio Ambiente, S.C. -----

No. IMSS	No. Licitante	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
1.	1.	Anexo 1.- "Anexo técnico". II. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO. ·ALIMENTOS: Cena de clausura. Espacio con capacidad para 500 personas.	Se requiere que el evento de clausura, sea dentro del hotel donde se hospedan los invitados.	Como se menciona en el numeral II, DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO, viñeta 3, es necesario que la cena de clausura se lleve a cabo dentro de las instalaciones del hotel.
2.	2.	Anexo 2.- "Términos y condiciones" XIV. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. ·HOSPEDAJE: El hotel deberá contar con el número de habitaciones requeridas, con las características y especificaciones solicitadas en	Derivado del número de habitaciones requeridas en el Anexo Técnico, se solicita a la convocante nos indique si podemos proponer más de un hotel, esto en virtud de no existe un hotel que tenga la capacidad máxima requerida de 280 habitaciones dobles y 35 sencillas, dentro de un mismo inmueble.	Se puede proponer más de un hotel para el hospedaje y alimentación como una segunda opción, en caso de que no se cuente con un solo hotel que brinde el número de habitaciones dobles y sencillas manifestados en el Anexo Técnico. Los hoteles que se propongan deberán estar a una distancia que permita el traslado a no más de 15 minutos, a fin de no afectar las actividades académicas y deberán reunir los demás requisitos de seguridad e higiene de acuerdo a la COFEPRIS.

Aviso de Respuestas

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E135-2019

No. IMSS	No. Licitante	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
		las fechas establecidas en el numeral II del Anexo Técnico.		

Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V.

No. IMSS	No. Licitante	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
3.	1.	Pág 33, Anexo 1. Anexo Técnico. Numeral IV Verificación Documental que realiza el área técnica, viñeta 5. Copia del Certificado de la Norma Mexicana NMX-F-605-NORMEX-2015 "Alimentos - Manejo higiénico en el servicio de alimentos preparados para la obtención del Distintivo H" del establecimiento propuesto para otorgar los servicios de alimentos.	CREA solicita a la convocante poder acreditar este requerimiento con escrito firmado por apoderado legal donde indica que el establecimiento cuenta con el distintivo H y de resultar adjudicado, se exhibirá el documento que lo acredita.	Como se menciona en el Anexo Técnico, numeral III y IV, viñeta 5 sí deberá presentar la copia del certificado de la NMX-F-605-NORMEX-2015 "Alimentos manejo higiénico en el servicio de alimentos preparados para la obtención de distintivo H" del establecimiento propuesto para otorgar los servicios de alimentos para garantizar la higiene y calidad de los alimentos con el objetivo de evitar riesgos a la salud de los asistentes. Lo anterior, toda vez que en términos del séptimo párrafo del artículo 26 de la LAAASP, las condiciones contenidas en la convocatoria no podrán ser negociadas.
4.	2.	Pág 35, Anexo 2. Términos y Condiciones, numeral IV. Licencias, Permisos, Registros, Certificados o Autorizaciones Copia de la licencia de funcionamiento	CREA solicita a la convocante amablemente, considerar poder cubrir esta petición con carta compromiso firmada por apoderado legal de los licitantes que de resultar adjudicado se presentará Copia de la licencia de funcionamiento del hotel vigente, expedida por el Ayuntamiento correspondiente o copia de la constancia del pago por refrendo,	Como se menciona en el Anexo 2. Términos y Condiciones, numeral IV licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones sí es necesario presentar la copia de la licencia de funcionamiento del hotel vigente, expedida por el Ayuntamiento correspondiente o copia de la constancia del pago por refrendo, correspondiente al ejercicio



Aviso de Respuestas

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E135-2019

No. IMSS	No. Licitante	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
		del hotel, vigente, expedida por el Ayuntamiento correspondiente o copia de la constancia del pago por refrendo, correspondiente al ejercicio fiscal 2018 y/o 2019; y Copia del Aviso de funcionamiento del restaurante(s), vigente, expedida por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).	correspondiente al ejercicio fiscal 2018 y/o 2019; Esta petición se realizó en el estudio de mercado de este mismo procedimiento.	fiscal 2018 y/o 2019. Lo anterior, toda vez que en términos del séptimo párrafo del artículo 26 de la LAAASP, las condiciones contenidas en la convocatoria no podrán ser negociadas.
5.	3.	Pág 35, Anexo 2. Términos y Condiciones, numeral IV. Licencias, Permisos, Registros, Certificados o Autorizaciones Copia de la licencia de funcionamiento del hotel, vigente, expedida por el Ayuntamiento correspondiente o copia de la constancia del pago por refrendo,	En caso de que nuestra solicitud sea desechada, amablemente les pedimos la razón para exigir estos documentos.	La copia de la licencia de funcionamiento del hotel y la copia del aviso de funcionamiento del restaurante(s) vigente, expedida por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), son indispensables en virtud de garantizar la calidad del servicio, higiene y seguridad de los espacios. Asimismo, toda vez que en términos del séptimo párrafo del artículo 26 de la LAAASP, las condiciones contenidas en la convocatoria no podrán ser negociadas.



Aviso de Respuestas

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E135-2019

No. IMSS	No. Licitante	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
		correspondiente al ejercicio fiscal 2018 y/o 2019; y Copia del Aviso de funcionamiento del restaurante(s), vigente, expedida por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).		
6.	4.	Pág 35, Anexo 2. Términos y Condiciones, numeral IV. Licencias, Permisos, Registros, Certificados o Autorizaciones Copia de la licencia de funcionamiento del hotel, vigente, expedida por el Ayuntamiento correspondiente o copia de la constancia del pago por refrendo, correspondiente al ejercicio fiscal 2018 y/o 2019; y Copia del Aviso de funcionamiento del restaurante(s), vigente,	CREA solicita a la convocante amablemente, considerar poder cubrir esta petición con carta compromiso firmada por apoderado legal de los licitantes que de resultar adjudicado se presentará Copia del Aviso de funcionamiento del restaurante(s), vigente, expedida por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS). Esta petición se realizó en el estudio de mercado de este mismo procedimiento.	Es requisito indispensable presentar copia del aviso de funcionamiento del restaurante(s), vigente expedida por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), a fin de asegurar el control de calidad de los alimentos y evitar riesgos a la salud de los asistentes. Lo anterior, toda vez que en términos del séptimo párrafo del artículo 26 de la LAAASP, las condiciones contenidas en la convocatoria no podrán ser negociadas.



Aviso de Respuestas

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E135-2019

No. IMSS	No. Licitante	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
		expedida por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).		
7.	5.	Pág 36, Anexo 2. Términos y Condiciones, numeral V. Folletos, Catálogos, Fotografías Los licitantes participantes deberán presentar en su propuesta técnica para acreditar las especificaciones de los salones solicitados, los croquis, esquemas o planos de las instalaciones con medidas y dimensiones acotadas, así como las capacidades de los salones para cada tipo de montaje; de igual forma, los folletos y/o diagramas y/o fichas técnicas que contengan las especificaciones de los equipos audiovisuales propuestos.	CREA solicita a la convocante poder acreditar este requerimiento con escrito firmado por apoderado legal donde se compromete a que de resultar adjudicado se presentarán los documentos antes señalados (especificaciones de los salones solicitados, los croquis, esquemas o planos de las instalaciones con medidas y dimensiones acotadas) así mismo los diagramas y fichas técnicas de los equipos. Esta petición se realizó en el estudio de mercado de este mismo procedimiento.	Como lo detalla el Anexo 2. Términos y Condiciones, numeral V. Folletos, catálogos, fotografías; es indispensable presentar las especificaciones de los salones solicitados, croquis, esquemas o planos de las instalaciones, con medidas y dimensiones acotadas; asimismo los diagramas y fichas técnicas de los equipos audiovisuales propuestos. Lo anterior, toda vez que en términos del séptimo párrafo del artículo 26 de la LAAASP, las condiciones contenidas en la convocatoria no podrán ser negociadas.



Aviso de Respuestas

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E135-2019

No. IMSS	No. Licitante	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
8.	6.	Pág 36, Anexo 2. Términos y Condiciones, numeral V. Folletos, Catálogos, Fotografías Los licitantes participantes deberán presentar en su propuesta técnica para acreditar las especificaciones de los salones solicitados, los croquis, esquemas o planos de las instalaciones con medidas y dimensiones acotadas, así como las capacidades de los salones para cada tipo de montaje; de igual forma, los folletos y/o diagramas y/o fichas técnicas que contengan las especificaciones de los equipos audiovisuales propuestos.	En caso de que nuestra solicitud sea desechada, amablemente les pedimos la razón para exigir estos documentos.	El requerimiento es indispensable para asegurar la suficiencia de accesos, espacios, áreas de seguridad y rutas de evacuación en caso de siniestro, con el fin de salvaguardar, la integridad física de los asistentes, así como garantizar el funcionamiento adecuado de los equipos audiovisuales. Asimismo, toda vez que en términos del séptimo párrafo del artículo 26 de la LAAASP, las condiciones contenidas en la convocatoria no podrán ser negociadas.
9.	7.	Los numerales anteriores Anexo 1. Numeral IV,	Los documentos que ustedes indican, tales como planos, distintivos y autorizaciones, les fueron solicitados a la Oficina de	No, ya que el Área Técnica no posee información de los posibles recintos. De acuerdo a la normatividad institucional:



2019

EMILIANO ZAPATA

Aviso de Respuestas				
Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-E135-2019				
No. IMSS	No. Licitante	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
		Verificación Documental que realiza el área técnica, viñeta 5. Anexo 2, Numeral IV Licencias, Permisos, Registros, Certificados o Autorizaciones y Numeral V. Folletos, Catálogos, Fotografías	Convenciones Puebla (convencionespuebla.mx) ya que por capacidad y logística ellos tienen el recinto ideal para el evento. A lo anterior nos respondieron que no pueden mandar los documentos a menos de que tengan el contrato firmado y que el recinto está en "hold" a petición del IMSS. Pregunta: Dado que ustedes pueden tener contacto con él o los recintos seleccionados solicitamos amablemente a la convocante que la información de los incisos anteriores sea compartida indistintamente a todos los proveedores. ¿Se acepta nuestra petición?	POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS (POBALINES), en la política 4.21 los servidores públicos del IMSS que participen en los procedimientos de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, deberán: ... e) durante los procedimientos de contratación, las comunicaciones con los directivos y el personal de los licitantes deberán ser las estrictamente necesarias e indispensables para dicho procedimiento de contratación, para lo cual se deberá privilegiar el uso de medios electrónicos como CompraNet, así como evitar comunicaciones con personas que puedan influir, comprometer o amenazar la imparcialidad...

Se informa a los licitantes que podrán realizar preguntas **que versen sobre las respuestas emitidas** y solo si presentaron el escrito de interés (Anexo 13 y 13.1 de la convocatoria) señalado en el artículo 33 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 3.2 "Junta de Aclaraciones", de la convocatoria que rige el presente procedimiento. -----

Siendo las **14:30 horas del día 22 de agosto de 2019** se envían por CompraNet las respuestas a las preguntas recibidas para que los licitantes revisen las respuestas entregadas pudiendo replantear preguntas las cuales deberán versar sobre las respuestas ya otorgadas, la hora límite para entregarlas será a las **11:00 horas del 23 de agosto de 2019**. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 fracción II del Reglamento de la LAASSP. -----

Una vez que concluyó el tiempo previsto por la convocante para recibir "**Repreguntas**" relacionadas con las respuestas otorgadas señalado en el párrafo anterior, se verificó a través de CompraNet si existían preguntas, sobre las respuestas ya realizadas encontrándose lo siguiente: -----

No.	Remitente	Formato de Interés en Participar	Solicitudes de Aclaración

Aviso de Respuestas			
Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-E135-2019			
1	Creatividad y espectáculos S.A. de C.V.	SI	4
2	Conceptos México S.A. de C.V.	SI	1

Derivado de lo anterior conforme a lo indicado por el segundo párrafo de la fracción II del artículo 46 del Reglamento de la LAASSP, se suspende la sesión para reanudarse como Plazo Máximo a las 13:00 horas del 30 de agosto de 2019, fecha y hora en que se enviará la contestación correspondiente.

Siendo las 13:00 horas del 30 de agosto del 2019 los representantes del área técnica dan contestación a las solicitudes de aclaraciones formuladas por los licitantes, a las respuestas ya realizadas de la siguiente forma:

Creatividad y Espectáculos S.A. de C.V.					
Numeral de la convocatoria	No. de pregunta a y/o aclaración	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS (Repregunta)
Pág 33, Anexo 1. Anexo Técnico. Numeral IV Verificación Documental que realiza el área técnica, viñeta 5. Copia del Certificado de la Norma Mexicana NMX-F-605-NORMEX-2015 "Alimentos - Manejo higiénico en el servicio de alimentos preparados para la	1	<i>CREA solicita a la convocante poder acreditar este requerimiento con escrito firmado por apoderado legal donde indica que el establecimiento o cuenta con el distintivo H y de resultar adjudicado, se exhibirá el documento que lo acredita.</i>	Como se menciona en el Anexo Técnico, numeral III y IV viñeta 5 sí deberá presentar la copia del Certificado de la Norma Mexicana NMX-F-605-NORMEX-2015 "Alimentos - Manejo higiénico en el servicio de alimentos preparados para la obtención del Distintivo H" del establecimiento propuesto para otorgar los servicios de alimentos para garantizar la higiene y calidad de los alimentos con el objetivo de evitar riesgos a la salud de los asistentes.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que con base en su respuesta, que el presente requisito deberá de presentarlo el licitante adjudicado y para el caso de la participación del procedimiento únicamente bastará con manifestar que se cumplirá con este requisito.	No es correcta su apreciación. El o los licitantes participantes en el presente procedimiento como parte de su propuesta técnica deberán presentar copia del Certificado de la Norma Mexicana NMX-F-605-NORMEX-2015 "Alimentos - Manejo higiénico en el servicio de alimentos preparados para la obtención del Distintivo H" del establecimiento propuesto para otorgar los servicios de alimentos. No bastará con manifestar que se cumplirá con este requisito. Lo anterior, toda vez que en términos de séptimo párrafo del artículo 26 de la LAASSP,
			Lo anterior, toda		las



2019

EMILIANO ZAPATA

Aviso de Respuestas

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E135-2019


Creatividad y Espectáculos S.A. de C.V.

Numeral de la convocatoria	No. de pregunta y/o aclaración	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS (Repregunta)
obtención del Distintivo H" del establecimiento propuesto para otorgar los servicios de alimentos.			vez que en términos de séptimo párrafo del artículo 26 de la LAASSP, las condiciones contenidas en la convocatoria no podrán ser negociadas.		condiciones contenidas en la convocatoria no podrán ser negociadas.
Pág 35, Anexo 2. Términos y Condiciones, numeral IV. Licencias, Permisos, Registros, Certificados o Autorizaciones Copia de la licencia de funcionamiento del hotel, expedida por el Ayuntamiento correspondiente o copia de la constancia del pago por	2	<i>CREA solicita a la convocante amablemente, considerar poder cubrir esta petición con carta compromiso firmada por apoderado legal de los licitantes que de resultar adjudicado se presentará Copia de la licencia de funcionamiento del hotel vigente, expedida por el Ayuntamiento correspondiente o copia de la constancia del pago por refrendo,</i>	Como se menciona en el Anexo 2, Términos y condiciones, numeral IV. licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones si es necesario presentar la copia de la licencia de funcionamiento del hotel vigente, expedida por el Ayuntamiento correspondiente o copia de la constancia del pago pro refrendo correspondiente al ejercicio fiscal 2018 y/o 2019. Lo anterior, toda vez que en términos de séptimo párrafo del artículo 26 de la LAASSP, las	Se hace la petición amablemente, a la convocante que debido a que esta documentación pertenece a un establecimiento ajeno a mi representada, el requisito se cubra con el manifiesto señalado, a fin de que en el caso de ser adjudicado se pueda formalizar la relación comercial y entregar el documento que solicita la convocante.	No se acepta su petición, como se menciona en el Anexo 2, Términos y condiciones, numeral IV. Licencias, Permisos, Registros, Certificados o Autorizaciones es necesario, que como parte de la propuesta técnica presente copia de la licencia de funcionamiento vigente del hotel propuesto para otorgar los servicios. Lo anterior, toda vez que en términos de séptimo párrafo del artículo 26 de la LAASSP, las condiciones contenidas en la convocatoria no podrán ser negociadas.



2019

EMILIANO ZAPATA



Aviso de Respuestas

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E135-2019

Creatividad y Espectáculos S.A. de C.V.

Numeral de la convocatoria	No. de pregunta y/o aclaración	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS (Repregunta)
refrendo, correspondiente al ejercicio fiscal 2018 y/o 2019; y Copia del Aviso de funcionamiento del restaurante(s), vigente, expedida por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).		correspondiente al ejercicio fiscal 2018 y/o 2019; <u>Esta petición se realizó en el estudio de mercado de este mismo procedimiento</u>	condiciones contenidas en la convocatoria no podrán ser negociadas.		
Pág 35, Anexo 2. Términos y Condiciones, numeral IV. Licencias, Permisos, Registros, Certificados o Autorizaciones Copia de la licencia de funcionamiento del	4	CREA solicita a la convocante amablemente, considerar poder cubrir esta petición con carta compromiso firmada por apoderado legal de los licitantes que de resultar adjudicado se presentará Copia del Aviso de	Es requisito indispensable presentar copia del aviso de funcionamiento del restaurante (s), vigente expedida por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgo Sanitarios (COFEPRIS), a fin de asegurar el control de calidad de los alimentos y evitar riesgos a la salud de los asistentes.	Se hace la petición amablemente, a la convocante que debido a que esta documentación pertenece a un establecimiento ajeno a mi representada, el requisito se cubra con el manifiesto señalado, a fin de que en el	No se acepta su petición, es requisito indispensable presentar como parte de la propuesta técnica la copia del aviso de funcionamiento vigente expedida por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgo Sanitarios (COFEPRIS), del restaurante propuesto para otorgar el servicio, a fin de asegurar el control de calidad de los alimentos y evitar riesgos a la salud de los



2019

EMILIANO ZAPATA

Aviso de Respuestas

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E135-2019

Creatividad y Espectáculos S.A. de C.V.

Numeral de la convocatoria	No. de pregunta y/o aclaración	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS (Repregunta)
hotel, vigente, expedida por el Ayuntamiento correspondiente o copia de la constancia del pago por refrendo, correspondiente al ejercicio fiscal 2018 y/o 2019; y Copia del Aviso de funcionamiento del restaurante(s), vigente, expedida por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).	.	<i>funcionamiento del restaurante(s), vigente, expedida por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS). <u>Esta petición se realizó en el estudio de mercado de este mismo procedimiento</u></i>	Lo anterior, toda vez que en términos de séptimo párrafo del artículo 26 de la LAASSP, las condiciones contenidas en la convocatoria no podrán ser negociadas.	caso de ser adjudicado se pueda formalizar la relación comercial y entregar el documento que solicita la convocante.	asistentes. Lo anterior, toda vez que en términos de séptimo párrafo del artículo 26 de la LAASSP, las condiciones contenidas en la convocatoria no podrán ser negociadas.
Pág 36, Anexo 2. Términos y Condiciones, numeral V. Folletos,	6	En caso de que nuestra solicitud sea desechada, amablemente	El requerimiento es indispensable para asegurar la suficiencia de accesos, espacios, áreas de seguridad	En relación a su respuesta, CREA hace de su conocimiento, que dada la	No se acepta su propuesta, los licitantes deberán observar lo establecido en el Anexo 2. Términos y Condiciones, numeral V.



2019

EMILIANO ZAPATA

Aviso de Respuestas

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E135-2019

Creatividad y Espectáculos S.A. de C.V.

Numeral de la convocatoria	No. de pregunta y/o aclaración	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS (Repregunta)
Catálogos, Fotografías Los licitantes participantes deberán presentar en su propuesta técnica para acreditar las especificaciones de los salones solicitados, los croquis, esquemas o planos de las instalaciones con medidas y dimensiones acotadas, así como las capacidades de los salones para cada tipo de montaje; de igual forma, los folletos y/o diagramas y/o fichas		les pedimos la razón para exigir estos documentos.	y rutas de evacuación en caso de siniestro con el fin de salvaguardar la integridad física de los asistentes, así como garantizar el funcionamiento adecuado de los equipos audiovisuales. Asimismo, toda vez que en términos de séptimo párrafo del artículo 26 de la LAASSP, las condiciones contenidas en la convocatoria no podrán ser negociadas.	naturaleza de la información que solicita, no es posible contar con dichos documentos, previos a la confirmación de la contratación de los mismos. Por tal motivo, se solicita a la Convocante que dicho requisito sea cubierto con el compromiso por escrito de los licitantes, para que en caso de resultar adjudicados, presenten los croquis, esquemas o planos de las instalaciones con medidas y dimensiones acotadas, así como las capacidades de los salones para cada tipo de montaje; de igual forma, los folletos y/o	Folletos, Catálogos, Fotografías Los licitantes participantes deberán presentar en su propuesta técnica para acreditar las especificaciones de los salones solicitados, los croquis, esquemas o planos de las instalaciones con medidas y dimensiones acotadas, así como las capacidades de los salones para cada tipo de montaje; de igual forma, los folletos y/o diagramas y/o fichas técnicas que contengan las especificaciones de los equipos audiovisuales propuestos. Lo anterior, toda vez que en términos de séptimo párrafo del artículo 26 de la LAASSP, las condiciones contenidas en la convocatoria no podrán ser negociadas.



2019

EMILIANO ZAPATA

Aviso de Respuestas

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E135-2019

Creatividad y Espectáculos S.A. de C.V.

Numeral de la convocatoria	No. de pregunta y/o aclaración	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS	Repregunta	Respuesta IMSS (Repregunta)
técnicas que contengan las especificaciones de los equipos audiovisuales propuestos.				diagramas y/o fichas técnicas que contengan las especificaciones de los equipos audiovisuales propuestos; ¿se acepta nuestra propuesta?	

Conceptos México S.A. de C.V.

Numeral de la convocatoria	No. de pregunta y/o aclaración	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS (Repregunta)
Pag. 36 Anexo 2 Términos y Condiciones, Numeral V Folletos, Catálogos, Fotografías Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica para acreditar las especificaciones de los salones solicitados, los croquis, esquemas o planos de las instalaciones con medidas y dimensiones acotadas, así como las capacidades de los salones para cada tipo de montaje; de igual forma los folletos y/o diagramas y/o fichas técnicas que contengan las	7 (IMSS)// los folletos y/o diagramas y/o fichas técnicas que contengan las especificaciones de los equipos audiovisuales propuestos.	Se solicita a la convocante aclarar si es necesario presentar Los folletos y diagramas y fichas técnicas que contengan las especificaciones de los equipos audiovisuales propuestos, o es posible presentar algunos de estos materiales que hagan referencia a los equipos propuestos.	Se aclara que, es necesario que los licitantes como parte de sus propuestas presenten folletos o diagramas o fichas técnicas que contengan las especificaciones de los equipos audiovisuales propuestos.



Aviso de Respuestas

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E135-2019

Conceptos México S.A. de C.V.

Numeral de la convocatoria	No. de pregunta y/o aclaración	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS (Repregunta)
especificaciones de los equipos audiovisuales propuestos.			

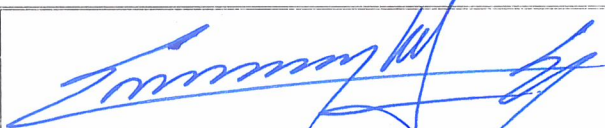

Se notifica a los licitantes, que el **Acto de Presentación y Apertura de Propositiones** se realizará el día **6 de septiembre de 2019 a las 13:00 horas** a través del CompraNet. En dicho acto se programará la notificación de fallo. Lo anterior de conformidad con los artículos 33, 33 bis y 35 fracción III de la LAASSP. -----

Por tratarse de una Licitación Pública Nacional Electrónica, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la LAASSP, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> al concluir este acto. También a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el Mural de Comunicación ubicado en el piso 5 del inmueble sito en la Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del acta, por un término no menor de cinco días hábiles. -----

----- Cierre de la Junta de Aclaraciones -----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este acto, siendo las **13:30 horas día de su inicio**, esta acta consta de **15 hojas**, anexándose **1 (una)** hoja que contiene la pantalla de CompraNet con los mensajes recibidos para la Junta de Aclaraciones, firmando la presente para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma. -----

Por el instituto mexicano del seguro social: -----

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	
	Sergio Marcelo Aguilar Esparza
Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS	
	Pedro Díaz Bermúdez

----- Fin del Acta -----



2019

EMILIANO ZAPATA


[Volver a la Lista](#)
[Publicación DOF](#)
[Duplicar Procedimiento](#)

Procedimiento : 966414 - LA-050GYR019-E135-2019 XV FORO: HOSPEDAJE SALONES ALIMENTOS AUDIOVISUAL PASAJES

Vigente

Expediente :1958118 - LA-050GYR019-E135-2019 XV FORO: HOSPEDAJE SALONES ALIMENTOS AUDIOVISUAL PASAJES

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 06/09/2019 01:00:00 PM

Administración del Procedimiento Monitoreo de Licitantes Grupo de Evaluación Fallo Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

[Crear Mensaje](#) [Mensajes Recibidos](#) [Mensajes Enviados](#) [Borrador de Mensajes](#) [Mensajes Adjuntados](#)

[Crear Elemento](#)

Introduzca Filtro (escriba para iniciar)

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 CONCEPTOS MEXICO SA DE CV	23/08/2019 10:49 AM	Solicitud de aclaración de respuestas	23/08/2019 11:03 AM	23/08/2019 11:03 AM	
2 CREATIVIDAD Y ESPECTACULOS S.A. DE C.V.	23/08/2019 01:03 AM	Solicitud de Aclaraciones al Aviso de Respuestas	23/08/2019 10:48 AM	23/08/2019 10:48 AM	
3 GESTION DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE SC	14/08/2019 10:50 AM	Junta de aclaraciones	14/08/2019 11:07 AM	14/08/2019 11:07 AM	
4 CONCEPTOS MEXICO SA DE CV	14/08/2019 09:43 AM	Interés en participar en la licitación publica	14/08/2019 11:19 AM	14/08/2019 11:19 AM	
5 CREATIVIDAD Y ESPECTACULOS S.A. DE C.V.	14/08/2019 01:07 AM	A nexa 13.1 Solicitud de Aclaraciones	14/08/2019 11:20 AM	14/08/2019 11:20 AM	
6 CREATIVIDAD Y ESPECTACULOS S.A. DE C.V.	14/08/2019 01:01 AM	Anexo 13. Interés en Participar	14/08/2019 11:24 AM	14/08/2019 11:24 AM	
7 EVENTOS INTEGRALES TM SA DE CV	09/08/2019 10:32 AM	SOLICITUD DE ANEXO TÉCNICO	14/08/2019 11:26 AM	14/08/2019 11:26 AM	

Total 7

Pagina 1 de 1